

Alta SociHERSODía Mes Año **Asesor de Ventas**Nombre:
Apellido Paterno Apellido Materno **Datos Generales del SociHERSO**Nombre:
Apellido Paterno Apellido Materno Mail: **Fecha de Nacimiento**Día Mes Año Nacionalidad Sexo F M Clic **Domicilio HERSO**Calle: N° Exterior: N° Interior: Fracc.: C.P. : Población o Municipio: Estado: Tel. Casa u Oficina: Celular: Tel. Trabajo:

Nombre del SociHERSO

Firma del SociHERSO

*Por medio de la presente manifiesto mi interes de ingresar al programa SociHERSO así como el de obtener todos y cada uno de los beneficios, realizando unicamente recomendaciones para que el personal calificado de Herxo realice la venta.
*Aplican restricciones

Política del programa sociHERSO

- 1.- Para poder inscribir un nuevo socio en el programa sociHERSO, el interesado deberá contar con número de clic. (ser cliente Herxo escriturado) y firmar el formato de inscripción el cual deberá de enviar el líder. (En caso de que sea un cliente muy antiguo y no cuente con número de CLIC, se pedirá evidencia de que es cliente Herxo)
- 2.- La recomendación la deberá hacer únicamente el sociHERSO a través de la línea celular 4432078980, donde se debe mencionar obligatoriamente: nombre completo del recomendado, teléfono celular y/o de casa, relación con el recomendado y/o parentesco.
- 3.- El socio debe de asegurarse siempre que la persona a quien recomienda, lo ubique o lo conozca, de lo contrario, si al momento de validar el recomendado no dice conocerlo o da un nombre incorrecto, se hará nula esa recomendación.
- 4.- El incentivo económico se otorga únicamente si la venta del referido llega a escrituración. (\$1,000 en social, y \$3,000 en medio y residencial)
- 5.- Para validar la bonificación de un socio, la recomendación tendrá que ser registrada al menos 1 día antes de la posible venta del referido, registrada en SAP . Ej. Si se refiere el 10 del mes en curso, la venta del referido para su validación deberá registrarse en SAP a partir del 11 de mes en curso.
- 6.- La validación de la autenticidad de la recomendación la realizará el área de Mercadotecnia en un en sus cortes mensuales por parte del analista de marketing.
- 7.- El bono se entregará principalmente vía por transferencia electrónica directa al socio, en caso de no tener cuenta, se valorarán opciones de depósito en Oxxo o Farmacias Guadalajara con comisión a cuenta del socio, o bien en última opción efectivo (por el peligro de cargar con el recurso).
- 8.- Si es en efectivo, para recibir el bono, el sociHERSO deberá de presentar una identificación oficial (obligatoriamente), firmar el formato de recepción.
- 9.- Familiares directos: padres, hijos y cónyuges o trabajadores de Grupo HERSO del ÁREA COMERCIAL (vendedores, líderes y gerentes) no podrá formar parte de sociHERSO aunque sean clientes.
- 10.- La entrega del bono sociHERSO, únicamente lo podrá recibir la persona quien realizó la recomendación, no aceptando de ninguna forma cartas poder simples, notariales y/o relativas a entrega del bono a persona diversa. (en caso de ser efectivo)
- 11.- La vigencia para solicitar el pago de un bono, será de 2 meses posteriores a la fecha de escritura. De solicitarse en una fecha mayor a dicho plazo, el bono no se pagará.
- 12.- Los bonos se depositarán la primer semana de cada mes.